



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

La familia de Diego Maradona gana la batalla legal por la marca del futbolista

El Tribunal General de la Unión Europea pone **fin a la batalla legal por la marca Diego Maradona**, dando la razón a los herederos del futbolista al confirmar la resolución de la Oficina de Propiedad Intelectual europea de no ceder dicha marca a Sattvica, sociedad que pertenece al antiguo abogado del futbolista.

La Sala Segunda del Tribunal General ha desestimado el recurso de anulación al considerar que, en efecto, **los documentos presentado por la sociedad no justifican formalmente una cesión de la marca a su favor en el marco de un contrato firmado entre las dos partes.**

El jugador de fútbol solicitó en el año 2001 ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) el registro de la marca del litigio como “marca de la Unión el signo denominativo DIEGO MARADONA”. **El registro se solicitó para varios productos de higiene personal y droguería, así como para vestidos, calzados y sombrerería** (incluidos ropa y calzado deportivos). Además, la solicitud también incluía una amplia y variada gama de servicios, que iba desde los servicios de restauración y hostelería a los servicios de informática y gestión de derechos de autor.

Finalmente, la marca fue registrada en enero de 2008. Pero, tras el fallecimiento de Maradona, **Sattvica consideró que se le había cedido la marca** y por ello solicitó a la ...